

1. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL MERCADILLO VECINAL DE PARLA. AÑO 2026.

1.1- El objetivo del Mercadillo Vecinal es fomentar el **intercambio y reutilización de objetos de segunda mano** -favoreciendo así la economía circular y el cuidado del medioambiente- y la comunicación y convivencia entre la ciudadanía, así como **la obtención de recursos económicos individuales**, que puedan mitigar situaciones económicas precarias.

1.2- El Mercadillo Vecinal está destinado **exclusivamente a los vecinos y vecinas de Parla** que figuren empadronados en la ciudad. Sólo se permitirá una inscripción por vivienda o unidad familiar, para dar la posibilidad de participar a más familias del municipio y para ello los datos facilitados podrán ser contrastados con los que figuran en el padrón municipal.

1.3- Este mercadillo se ubicará en **la Plaza de la Guardia Civil**, se celebrará un sábado al mes (calendario 2026 adjunto), en horario de 9:00 a 14:00 exceptuando los meses de enero y agosto; o si existiera cualquier otra causa de fuerza mayor o cuando las condiciones climatológicas lo impidan.

1.4- El Ayuntamiento de Parla cede este espacio público sin coste alguno para la ciudadanía, si bien **no se hará cargo** de la pérdida, sustracción o desperfecto de los artículos, ni intervendrá en las relaciones entre vendedores y compradores.

1.5- Para poder participar en el Mercadillo Vecinal, las personas interesadas **deberán solicitar autorización previa** dirigida a la Concejalía de Participación Ciudadana. La instancia normalizada: https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=14616643351265750351&HASH_CUD=721d798504361ac09adc23dc0c6182e75d835ac2&APP_CODE=STA deberá incluir al menos nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico y se presentará en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Parla o con Certificado Digital por Registro Telemático y resto de oficinas de registro contempladas por ley.

1.6- La participación se realiza a **título particular** y nunca como empresario o empresaria. Por ello, no se realizará actividad profesional y/o comercial alguna durante el mercadillo, siendo el objeto del mismo la adquisición y/o intercambio de objetos usados entre particulares. Los artículos serán intercambiados por otros o conseguidos por precios módicos o simbólicos e inferiores al precio de adquisición.

1.7- **Fechas de Inscripción:** Se podrá solicitar la asignación de un puesto en el Mercadillo Vecinal de los sábados, desde el primer día hábil inmediatamente posterior a la celebración de la edición del mercadillo del mes anterior (se adjuntan fechas de inscripción en el Calendario 2026). Cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Se deberá por tanto **realizar tantas solicitudes como número de ediciones en las que se desee participar**, en los plazos anteriormente especificados.

1.8- Cuando el número de solicitudes de asignación de puestos en el Mercadillo Vecinal supere al número de puestos existentes, fijado en **60**, se procederá a un **sorteo que se realizará y publicará con al menos 48 horas anteriores al día de realización**, quedando las personas excluidas registradas para el mercadillo a celebrar en la siguiente edición y exentas de un nuevo sorteo para la misma si se diera el caso.

1.9- La autorización y/o denegación se comunicará prioritariamente **a la dirección de correo electrónico facilitado en la solicitud y/o mediante notificaciones telemáticas.** Excepcionalmente, para aquellos solicitantes que no faciliten dirección de correo electrónico, se les entregará en las dependencias de la Concejalía de Participación Ciudadana dentro de las 48 horas previas al desarrollo de la edición del mercadillo para la cual se presentó.

1.10- Las personas participantes en el mercadillo tendrán que tener el día de la celebración del mismo la autorización del puesto asignado, **que podrá ser mostrada en dispositivos digitales o teléfonos móviles,** y el DNI, por si los agentes del Orden Público pudieran requerirlo.